







<p>ESPECIALIDAD EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.</p>	<p>AMERICAN UNIVERSITY. WASHINGTON D.C. UNITED STATE. 2017</p>
<p>DIPLOMA GESTION ESTRATEGICA DE ASUNTOS PUBLICOS.</p>	<p>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA, 2015.-</p>
<p>ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL DOMINICANO. (ANALISIS DE LA NUEVA CONSTITUCION DOMINICANA)</p>	<p>UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA. ALBACETE, ESPAÑA.2010</p>
<p>ESPECIALIDAD EN DERECHOS FUNDAMENTALES.</p>	<p>UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA, COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL COMISIONADO DE JUSTICIA. SANTO DOMINGO, 2009-2010.-</p>
<p>ESPECIALIDAD EN DERECHO PÚBLICO: (DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO CONSTITUCIONAL).</p>	<p>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM) 2006-2007.-</p>
<p>ESPECIALIDAD EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y GLOBALIZACION.</p>	<p>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. EN EL AÑO 2007.-</p>
<p>ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL.</p>	<p>UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. EN EL AÑO 2008.-</p>
<p>ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL PENAL.</p>	<p>ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA DE LA REPUBLICA DOMINICANA. EN EL AÑO 2007.-</p>
<p>CURSO ESPECIAL SOBRE LA CONSTITUCIONALIZACION DEL PROCESO PENAL.</p>	<p>ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REP. DOM. 2006.-</p>
<p>CURSO ESPECIAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO.</p>	<p>EN CARACAS, VENEZUELA. EN EL AÑO 2007.-</p>

<p>(ANALISIS DE LA NUEVA CONSTITUCION DOMINICANA)</p>	<p>UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA. ALBACETE, ESPAÑA.2010</p>
<p>POSTGRADO SOBRE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA NUEVA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA.</p>	<p>UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA, COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL COMISIONADO DE JUSTICIA. SANTO DOMINGO, 2009-2010.-</p>
<p><i>ESPECIALIDAD EN DERECHO PÚBLICO: (DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO CONSTITUCIONAL).</i></p>	<p><i>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM) 2006-2007.-</i></p>
<p><i>ESPECIALIDAD EN DERECHOS FUNDAMENTALES Y GLOBALIZACION.</i></p>	<p><i>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. EN EL AÑO 2007.-</i></p>
<p><i>ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL.</i></p>	<p><i>UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. EN EL AÑO 2008.-</i></p>
<p><i>ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL PENAL.</i></p>	<p><i>ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA DE LA REPUBLICA DOMINICANA. EN EL AÑO 2007.-</i></p>
<p><i>CURSO ESPECIAL SOBRE LA CONSTITUCIONALIZACION DEL PROCESO PENAL.</i></p>	<p><i>ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REP. DOM. 2006.-</i></p>
<p><i>CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL.</i></p>	<p><i>UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTA, COLOMBIA. 2012.</i></p>
<p><i>CURSO B-LEARNING RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.</i></p>	<p><i>ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA. SANTO DOMINGO, R.D. 2021.-</i></p>

<p>CURSO ESTRATEGIA EN EL PROCESO PENAL.</p> <p>"CONSTITUCIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES Y COMUNICACIÓN SOCIAL".</p> <p>TITULO DE POSTGRADO Y ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL DOMINICANO</p> <p>XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL. 2020.</p> <p>AUDIENCIA SOLEMNE DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>MESA REDONDA: APORTES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CON EL DR. HERMOGENES ACOSTA.</p> <p>SEMINARIO "PENSAMIENTO Y OBRA DE HANS KELSEN" 2019</p> <p>PUESTA EN CIRCULACIÓN DEL LIBRO: "SOBRE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL" (RECOPIACIÓN DE VARIOS TRABAJOS DE HANS KELSEN Y ESCRITOS SOBRE SU PENSAMIENTO Y OBRA). 2019</p>	<p>ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA. STO. DGO. 2021.</p> <p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. OCTUBRE DE 2020.</p> <p>UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA. ALBACETE. 2010. ESPANA.</p> <p>ORGANIZADA POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. SANTO DOMINGO. 2020.. VIRTUAL.</p> <p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, STO. DGO. 2020</p> <p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. 2019.</p> <p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SANTO DOMINGO, 2019.</p> <p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, 2019.-</p>
--	---

<p>GALA POR LA CONSTITUCIÓN. 2018.-</p>	<p>TEATRO NACIONAL, ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, STO. DGO. 2018.</p>
<p>IV CONGRESO SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL</p>	<p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. STO. DGO. 2018</p>
<p>JORNADA DE JUSTICIA Y DERECHO CONSTITUCIONAL.</p>	<p>SANTO DOMINGO. REP. DOM. 2017.-</p>
<p>III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA.</p>	<p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 2016</p>
<p>II ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>	<p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. 2014</p>
<p>SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL.</p>	<p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, 2015</p>
<p>X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL</p>	<p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SANTO DOMINGO, 2014.</p>
<p>CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL.</p>	<p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SANTO DOMINGO 2013</p>
<p>XXII JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL</p>	<p>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. SANTO DOMINGO, 2015.</p>
<p>POSTGRADO EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL, DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCESOS DE AMPARO</p>	<p>CAMPUS UNIVERSITARIO DE TOLEDO, UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA EN 2010.</p>

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? *Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).*

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Fuerzas Armadas | <input checked="" type="checkbox"/> xMedios de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Banca /Inst. financieras | <input type="checkbox"/> Compañías eléctricas (generación/comercialización) |
| <input type="checkbox"/> Partido político | <input type="checkbox"/> Gobierno extranjero |
| <input type="checkbox"/> Empresa multinacional | <input type="checkbox"/> Grupo Empresarial local/extranjero |
| <input type="checkbox"/> Bancas o Loterías | <input type="checkbox"/> Compañías Telefónicas/Telecomunicación |
| <input checked="" type="checkbox"/> xGobierno Central/Local (funcionario electo) | |
| <input checked="" type="checkbox"/> xGobierno Central/Local (servidor público designado) | |

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

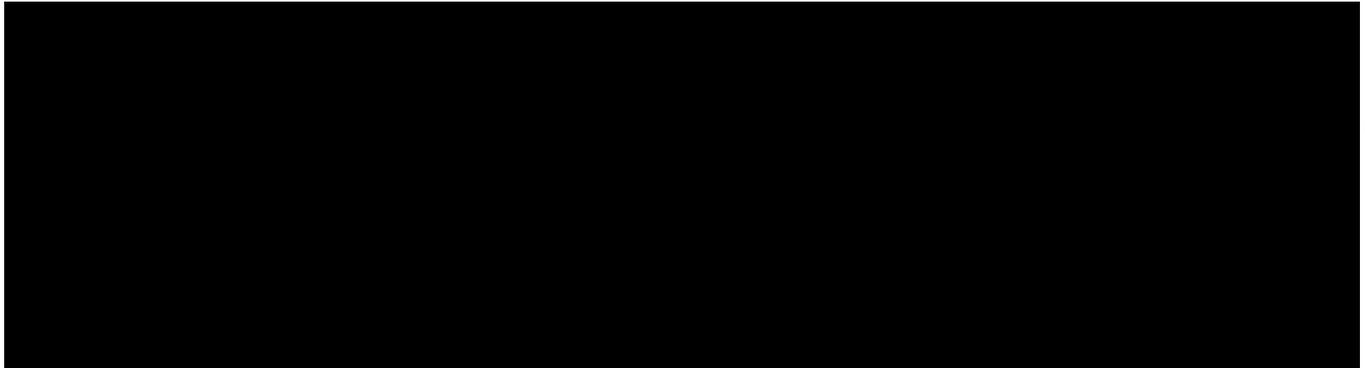
MARZO DE 1998 ENTRE AL MINISTERIO DE TURISMO COMO ASISTENTE DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y MIS FUNCIONES ERAN ORGANIZACIÓN DE FERIAS INTERNACIONALES COMO FITUR EN ESPANA, ITB BERLIN, LA BIT DE ITALIA Y ORGANIZAR EVENTOS INTERNACIONALES COMO LA CTO CARIBBEAN TOUR ORGANIZACIÓN EN EL PAIS. ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR TURISTICO COMO LOS TAXISTAS, LOS GUIAS, ETC. TAMBIEN, ME CORRESPONDIA ACOMPAÑAR AL REPRESENTANTE DE LA OEA, DE LA ONU O CUALQUIER OTRO ALTO EJECUTIVO DE ESAS ENTIDADES INTERNACIONALES QUE VISITABAN EL PAIS EN ESE MOMENTO Y QUE SU RECEPCION ERA ASIGNADA A LA SECRETARIA DE TURISMO.

EN EL 2002 FUI DESIGNADA COMO TECNICO DE LA DIRECCION DE MODERNIZACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, AHÍ TRABAJABA CON EL PROYECTO PARME LA MODERNIZACION DEL AYUNTAMIENTO, ORGANIZABA EVENTOS IMPORTANTES DE CAPACITACION DEL PERSONAL CON LA PRESENCIA DEL ALCALDE Y TODOS LOS EJECUTIVOS.

EN 2004 ENTRE A TRABAJAR A LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD COMO ASESORA LEGAL EN LA OFICINA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR DE ELECTRICIDAD (PROTECOM), ALLI APRENDI DEL TEMA ELECTRICO, ME CAPACITE CON CURSOS Y DIPLOMADOS Y LUEGO TERMINE CON UNA MASTER EN REGULACION ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS DE MADRID, ESPANA EN 2010.

EN 2007 FUI SELECCIONADA PARA TRABAJAR LA MODIFICACION A LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD COMO REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA EN LA MESA DE COORDINACION QUE PRESIDIA LA SIE JUNTO A LAS EDES Y DE AHÍ CUANDO SE MODIFICO LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD PASE A SER LA GERENTE LEGAL DE LA OFICINA DE FISCALIZACION QUE ERA LA ENCARGADA DE LA PERSECUCION DEL FRAUDE ELECTRICO EN EL PAIS, POSICION QUE OCUPE HASTA EL AÑO 2013 CUANDO FUI DESIGNADA POR EL CONGRESO NACIONAL EN EL DEFENSOR DEL PUEBLO DOMINICANO COMO DEFENSORA ADJUNTA, ALLI MIS FUNCIONES ERA CONTRIBUIR A LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS CUANDO LOS MISMOS ERAN VIOLENTADOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y DEMAS ORGANOS DEL ESTADO ASI COMO POR PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS. ESTA IMPORTANTE FUNCION ME PERMITIO AYUDAR AL PUEBLO, ESPECIALMENTE EL MAS VULNERABLE, DEFENDER DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DERECHO A UNA VIVIENDA, DERECHO A LA VIDA, A

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p>X <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	

<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>>	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla</i> >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i>	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Honorables miembros del Consejo de la Magistratura:

Solicito a ustedes ser debidamente ponderada para ser Juez del Tribunal Constitucional porque quiero poner mi alta preparación académica, tal y como muestra mi curriculum vitae, especialmente en materia Constitucional y derecho público, así como mi experiencia en el Estado, donde he estado por más de 20 años, al servicio del país, porque estoy segura seria de mucha utilidad en el Tribunal Constitucional.

Mis conocimientos y experiencia en la defensa y protección de los Derechos Fundamentales, Derechos Humanos, Derechos Constitucionales desde mis funciones como Defensora del Pueblo Adjunta en el Defensor del Pueblo Dominicano durante la gestión 2013-2021 son un plus en mi hoja de vida.

En Derecho Constitucional tengo dos maestrías, varias especialidades y postgrados, así como un ejercicio profesional de 27 años en la mayoría de las áreas del derecho identificadas en este formulario de postulación, mi participación activa en todas las actividades del Tribunal Constitucional dominicano son un indicativo de mi identificación con el Tribunal y les garantizo que voy a hacer un excelente trabajo en dicho Tribunal.

Espero en Dios que les ilumine, que evalúen las hojas de vida de cada participante de manera objetiva e imparcial sin ninguna discriminación, porque de no ser así, no tendría oportunidad, ya que no puedo luchar contra el amiguismo, los acuerdos políticos y los intereses particulares. Que se piense en el país, en que es una selección por Doce (12) años y que en mi caso yo me he ganado ese reconocimiento por mi trabajo en favor del pueblo, por mi entrega a las buenas causas y mi alta dedicación al estudio, ya que desde los seis años he permanecido en un aula. Siempre he estado y estaré al servicio de los mejores intereses de mi país, siendo una fiel defensora de su soberanía contra toda potencia extranjera.

Quiero motivar que sean escogidas más mujeres profesionales y expertas en el tema de Derecho Constitucional, las últimas tendencias han sido a escoger más hombres que mujeres, solicito que se igualen las cuotas de genero y con ello nos dan más oportunidades a las mujeres que estamos participando.

Después que Salir del Defensor del Pueblo he seguido trabajando con el pueblo, con la gente humilde a través de la Fundación Maro Batista que creé en honor a mi papá y que está en proceso de incorporación, así con la ayuda de las instituciones de Servicios Sociales como Supérate pude llevar bonos madres a las madres de mi campo; con la ayuda del Despacho de la Primera Dama pude conseguir raciones alimentarias y otros regalos para las madres pobres del campo donde nació Rio Jagua.

También con la ayuda de mi estimada amiga la Primera Dama en diciembre 2022, pude ayudar a mucha gente a tener cena en sus casas con los bonos navideños que me dió para llevar al pueblo más vulnerable.

Es importante que tengan conocimiento que después de salir del Defensor del Pueblo, también he estado trabajando con los niños que necesitan trasplante de hígado, gestionando a través del Despacho de la Primera Dama y del Viceministerio de Gestión Social, conjuntamente con la Fundación ETHE de Argentina para que los niños sean trasplantados en Argentina con lo que he contribuido a salvar la vida de muchos niños durante estos últimos dos años.

Mi norte es ayudar a la gente, ser útil a la sociedad y defender sus derechos, ser voz de aquellos que no tienen voz y por eso quiero ir al Tribunal Constitucional, es hora de darle la oportunidad a una persona buena, que lo que le gusta es trabajar, ayudar a los demás y contribuir a la defensa de los derechos fundamentales sin ningún tipo de discriminación, capacidad e integridad probadas porque en el Defensor del Pueblo fui presidenta del Comité de Compras, firmaba cheques, manejábamos las finanzas y nunca nadie nos cuestionó, sólo necesito una oportunidad para seguir sirviendo a mi país.

Cuando fui GERENTE DE PROTECOM durante los años 2004 al 2013 conocía y decidía sobre las multas a cargar a los clientes y usuarios del Servicio Público de Electricidad que hurtaban la energía y siempre tuve la responsabilidad de decidir con objetividad lo que procedía, nunca me corrompí, oportunidades hubo y preferí siempre ser un ejemplo para mi familia y mi país, ganarme las cosas.

Mi esposo fue Abogado del Estado de este país en 2004-2006 y nunca me dejé corromper de nadie y eran muchas las personas que ofrecían de todo por una decisión a favor y siempre dije NO, haga su trabajo y gáneselo usted.

NO ES JUSTO QUE SER HONRADO E INTEGRO DURANTE TODA LA VIDA, NO DÉ SUS FRUTOS, NO ES JUSTO QUE EN ESTE PAIS NO SE VALORE LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA CAPACIDAD Y LA PREPARACION ACADEMICA Y SOBRE TODO LA BONDAD DE LAS PERSONAS. ES HORA DE TOMAR EN CUENTA LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS Y SI POR MÉRITOS ACUMULADOS ES, CREO QUE SOY MEREDEDORA DE SER NOMBRADA COMO JUEZ DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, POR LA VOLUNTAD DE DIOS.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA	
--	--

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

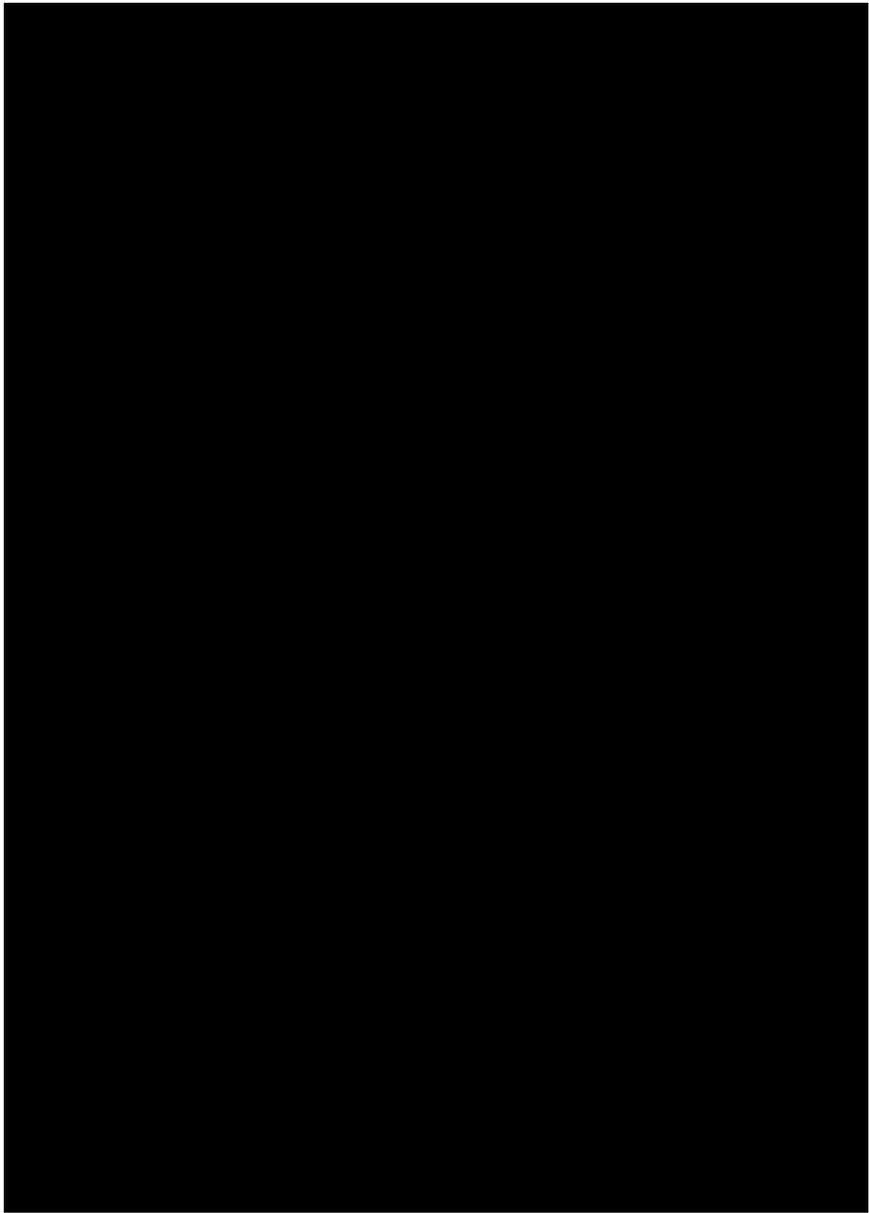
1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. *no*
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

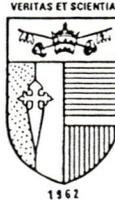
- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



María Altagracia Batista Mejía

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el Grado de

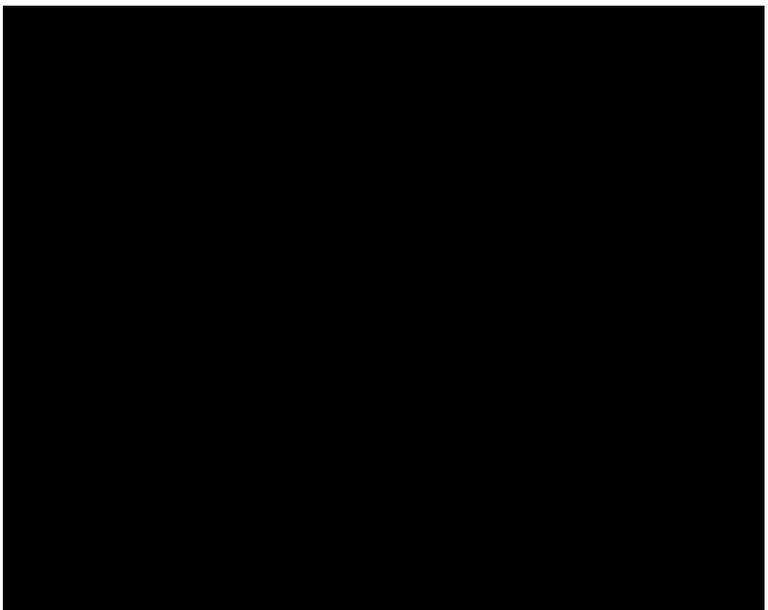
LICENCIADA EN DERECHO

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello
en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana, el día dos de marzo de mil novecientos
noventa y seis.


El Rector

Dominicana
CORPORACION
SUPERIOR

RECEIVED OCT 10 1998
977
124576





REPUBLICA DOMINICANA

Procuraduría General de la República

SANTO DOMINGO, D. N.

11340

29 AGO 1997

AT-J

SEÑOR: LICDA. MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA

CIUDAD, D.N.

Para su conocimiento y fines a que pueda interesarle, placentos comunicarle que el señor Presidente de la República, mediante decreto No. 288-97 de fecha 23-6-97 le ha concedido el exequatur que le autoriza para que de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el Territorio de la República Dominicana.

Lic. Karina Paulino de Almonte
LICDA. KARINA PAULINO DE ALMONTE

Abogada Asistente del
Procurador Gen. de la República.
Enc. Del Dept. De Asesoría Jurídica.



KPA.
emmm.

NUMERO: 288-97

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

- 1)- ABEL ATAHUALPA MARTINEZ DURAN
- 2)- ADITA LUCIANO DIAZ
- 3)- ADY SORAYA MEJIA HERNANDEZ
- 4)- ALEXANDER BENJAMIN GARNETT PEREZ
- 5)- ALFREDO ELIAS VALENZUELA PEÑA



Leonel Fernández
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 6 -

- 130)- JUAN MIGUEL PEREZ GOMEZ
- 131)- JUAN RAMON BELIARD ALVAREZ
- 132)- JUAN RAMON SANTANA AQUINO
- 133)- JUANA BARTOLINA SANCHEZ PEREZ
- 134)- JUANA FRANCISCA BATISTA FRANCO
- 135)- JUANA MARIA RODRIGUEZ JOAQUIN
- 136)- JULIANA POLANCO CORDERO
- 137)- JULIO ANDRES ADAMES CRUZ
- 138)- JULIO CESAR TERRERO CARBAJAL
- 139)- KARY ALBA ROCHA ARIAS
- 140)- KENNY ARALISIS MOQUETE MERCEDES
- 141)- LIGIA JOSEFINA PAREDES CONTRERAS
- 142)- LIONEL ANTONIO ESPINOSA SANCHEZ
- 143)- LONGI YANISSIS POLANCO CASTRO
- 144)- LUIS EUGENIO PEREZ VOLQUEZ
- 145)- LUIS JOSE GUICHARDO ROSA
- 146)- LUIS MANUEL VARGAS REYES
- 147)- LUIS MARIA RUIZ POU
- 148)- MANUEL ANTONIO JIMENEZ
- 149)- MANUEL DE JESUS REGALADO REYES
- 150)- MANUEL DE LOS SANTOS RUIZ PEÑA
- 151)- MARCELO BENUAL POZO
- 152)- MARGARET LISETT TERRERO MATOS
- 153)- MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ
- 154)- MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA
- 155)- MARIA ALTAGRACIA SOLANO MERCEDES
- 156)- MARIA BEATRIZ BENOIT PAULINO
- 157)- MARIA BEATRIZ CID DE LOS SANTOS
- 158)- MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ CABRERA
- 159)- MARIA DE LOS ANGELES MORA MARTINEZ
- 160)- MARIA

Lida a Descho

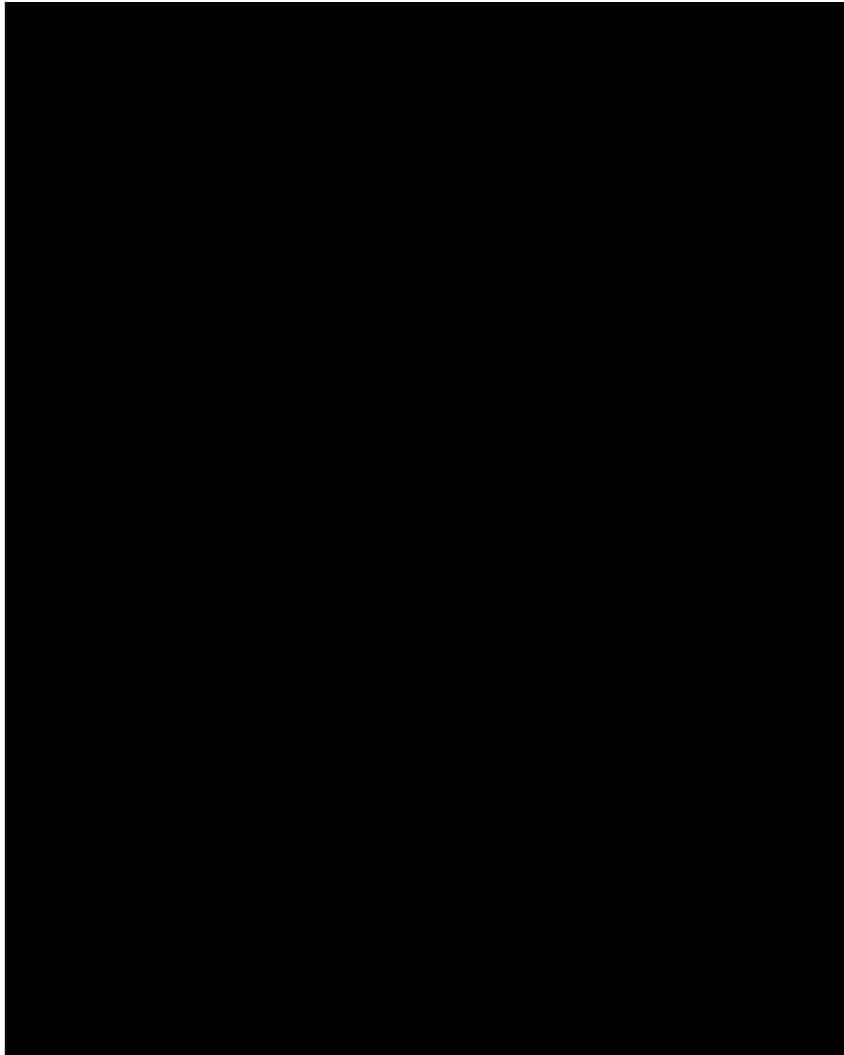
LICENCIADA EN EDUCACION MENCION MATEMATICA Y FISICA:

1)- RAMONA AMPARO SALCEDO LORA

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernandez





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

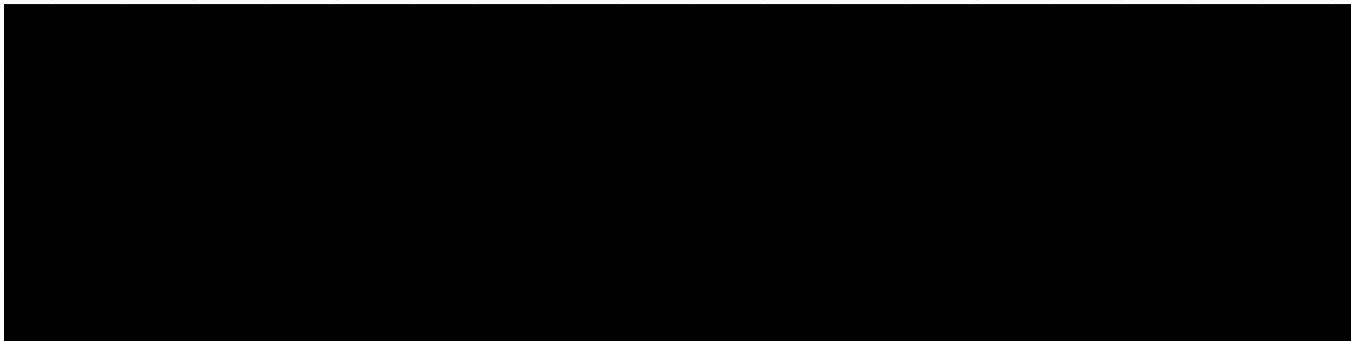
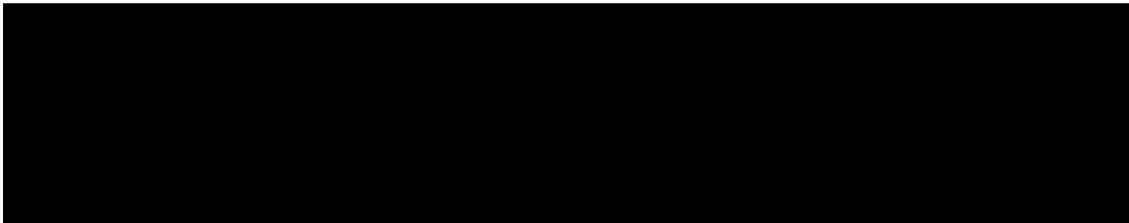


CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MARIA ALTAGRACIA BATISTA DE MONTAS, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y cuatro (24) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:





LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Distingue como Miembro a:

MARÍA ALTAGRACIA BATISTA MEJÍA

En constancia se firma, a los 2 días del mes de octubre de 2023,
en Bogotá, Colombia.

EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA
Presidente AMJC

DIANA JOHANNA BELTRÁN GRANDE
Directora Ejecutiva AMJC

PATRICIO MARANIELLO
Vicepresidente AMJC



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

María Altagracia Batista Mejía

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 5229

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

Considerando

que

DOÑA MARÍA ALTAGRACIA BATISTA MEJÍA

nacida el día 7 de febrero de 1972 en Nagua (República Dominicana),

ha superado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de esta Universidad,
los estudios correspondientes al Programa Máster en Regulación de la Industria Eléctrica,
realizado en colaboración con la Fundación Global Democracia y Desarrollo,
expide el presente

**TÍTULO DE MÁSTER
EN REGULACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA**

Madrid, a 14 de enero de 2011

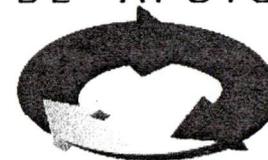
La interesada,

El Rector,

El Secretario General,



COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA

Otorgan el presente Certificado a:

María Batista

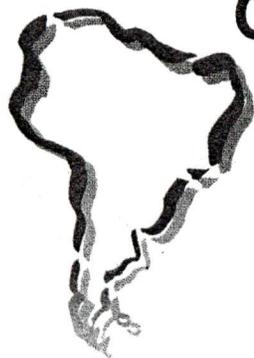
Por su participación en el
**Post-Grado sobre los Derechos y Libertades Fundamentales
En la Nueva Constitución de la República Dominicana**

Del 05 de febrero al 26 de febrero, 2010
Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

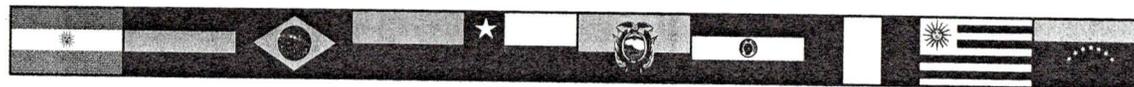
Licdo. Diego José García
Presidente del Colegio de Abogados de la
República Dominicana

Dr. Marcos Massó Garrote
Catedrático de la Universidad de
Castilla-La Mancha

Dr. Lino Vásquez Samuel
Comisionado de Justicia y Vicepresidente
Ejecutivo de CONAEJ.



Comisión de Integración Energética Regional



Se otorga el presente

DIPLOMA

a

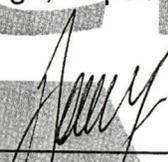
María A. Batista

Por su participación en el curso

“Resolución de Controversias”

Realizado del 02 al 05 de setiembre de 2008, con un total de 16 horas.

Santo Domingo, República Dominicana



Ing. Plinio Fonseca
Director Ejecutivo
de la CIER



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL**

Confiere el presente

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO A:

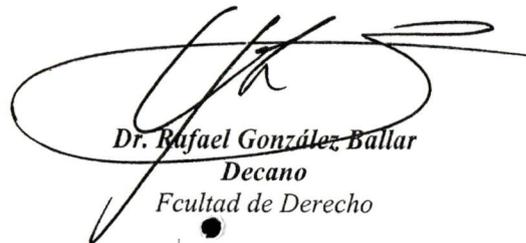
María Altagracia Batista Mejía

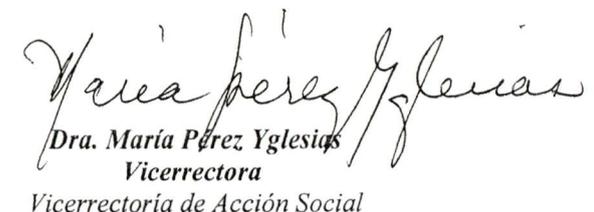
Por haber cumplido con los requisitos del

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL
PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

organizado por la Facultad de Derecho en el marco del proyecto “Educación Continua ”
en conjunto con el Comisionado de Apoyo a la Reforma Procesal Penal de la República Dominicana y la Escuela Judicial de Costa
Rica, realizado del 11 al 22 de febrero de 2008, con una duración de 90 horas.

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a los 22 días del mes de febrero de 2008.


Dr. Rafael González Ballar
Decano
Facultad de Derecho


Dra. María Pérez Yglesias
Vicerrectora
Vicerrectoría de Acción Social



FUNDACION INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC. -FINJUS-



XI FORO IBEROAMERICANO
DE DERECHO ADMINISTRATIVO



ASOCIACION DOMINICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Certifican que María Batista Mejía

Ha cumplido con las disposiciones y requisitos académicos del

Congreso Internacional de Derecho Administrativo

Dr. Raymundo Amaro Guzmán

En virtud de lo cual se expide el presente Diploma.

Realizado en Santo Domingo, República Dominicana.

Los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2012.

Servio Tulio Castaños Guzmán
Vicepresidente Ejecutivo FINJUS



Olivo Andres Rodriguez Huertas
Presidente ADDA



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIADO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA

Instituto Nacional de Administración Pública

Otorga el presente Certificado

A: María Altagracia Batista Mejía

Por haber cumplido con los requisitos del curso de:

Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público

Celebrado en el mes de marzo del 2006. Duración: doce (12) horas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (9) días del mes de mayo del año 2006.

ROBERTO OBANDO PRESTOL
Director Nacional



Capacitación, Modernidad, Progreso



Certificate of Completion

This is to certify that

María A. Batista Mejía

Has Successfully Completed the 24 hours requirements for:

Comprehensive Overview of Immigration Law

This certificate does not authorize you to practice the Immigration Law in the United States

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Glen Henderson Arias".

Glen Henderson Arias
Director

US Immigration Institute, INC
www.usimmigrationinstitute.com



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria A. Batista Mejia".

Maria A. Batista Mejia
01/26/2023

American University Washington College of Law

en reconocimiento de la participación en el

Programa de Estudios Avanzados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

de la

Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Certifica que

MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA

Asistió satisfactoriamente los siguientes cursos

Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
Implementación de los Derechos Humanos en Derecho Interno
Impunidad y Justicia Internacional
Derecho Internacional Humanitario



Claudio Grossman
Co-Presidente



Robert K. Goldman
Co-Presidente



Claudia Martin
Co-Directora



Diego Rodríguez-Pinzón
Co-Director

El 16 de junio de 2017



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad que regula la concesión de títulos propios,

Doña María Altagracia Batista Mejía

ha superado los estudios correspondientes al Curso de

Derechos Fundamentales y Globalización

desarrollado en la Escuela Complutense de Verano, se expide el presente

DIPLOMA

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 100 horas, se han impartido durante el Curso Académico 2006/2007.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 2007

El Rector,

CARLOS BERZOSA ALONSO-MARTÍNEZ

La interesada,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad que regulan la concesión de títulos propios,

Doña María Altagracia Batista Mejía

ha superado los estudios correspondientes al Curso de

Derecho de los Negocios Internacionales

desarrollado en la Escuela Complutense de Verano, se expide el presente

DIPLOMA

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 100 horas, se han impartido durante el Curso Académico 2003/2004.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 2004

El Rector,

CARLOS BERZOSA ALONSO-MARTÍNEZ

La interesada,



La Asociación de Abogados de Las Terrenas,
El observatorio Judicial Dominicano (OJD), Juristas Estudiando de Mexico y
La Asociación de Profesionales del Derecho por la Dignidad y la Capacitación, Inc. (APRODEDICA)

le otorga el presente certificado a

Licda. María Batista

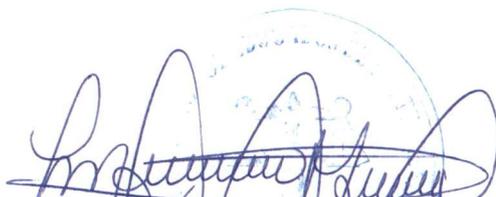
por haber participado como expositor en el

**II CONGRESO INTERNACIONAL EN:
Derecho Procesal Constitucional,
Garantías Constitucionales y Derechos
Fundamentales En Iberoamérica.**

realizado del 29 al 30 de noviembre de 2019, Las Terrenas, Samaná, República Dominicana.



Lic. Harold Modesto Sánchez
DIRECTOR
OJD-FUNGLODE



Licda. Lucifabery Mercedes Morel
PRESIDENTA
Asociación de Abogados de Las
Terrenas



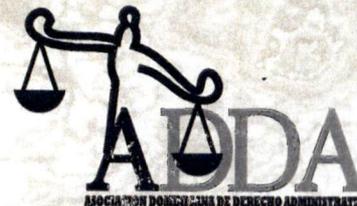
Dr. José Santiago Blanco Barcena
PRESIDENTE
Juristas Estudiando,
República de México



Lic. Joaquincito Bocio Familia
PRESIDENTE
APRODEDICA



FUNDACION INSTITUCIONALIDAD
Y JUSTICIA, INC. -FINJUS-



Certifican que María Batista Mejía

Ha cumplido con las disposiciones y requisitos académicos del

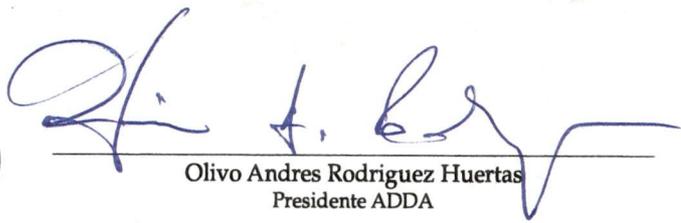
Congreso Internacional de Derecho Administrativo

Dr. Raymundo Amaro Guzmán

**En virtud de lo cual se expide el presente Diploma.
Realizado en Santo Domingo, República Dominicana.
Los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2012.**


Servio Tulio Castañeros Guzmán
Vicepresidente Ejecutivo FINJUS




Olivo Andres Rodriguez Huertas
Presidente ADDA



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

Considerando

que

DOÑA MARÍA ALTAGRACIA BATISTA MEJÍA

nacida el día 7 de febrero de 1972 en Nagua (República Dominicana),

ha superado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de esta Universidad,
los estudios correspondientes al Programa Máster en Regulación de la Industria Eléctrica,
realizado en colaboración con la Fundación Global Democracia y Desarrollo,
expide el presente

**TÍTULO DE MÁSTER
EN REGULACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA**

Madrid, a 14 de enero de 2011

La interesada,

El Rector,

El Secretario General,



Certificado de Participación

Otorgado a:

MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA

Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos del curso:

IDENTIFICACION DEL PERSONAL CON LA EMPRESA

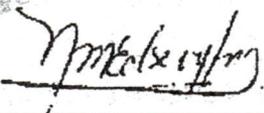
Impartido en SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

En virtud de lo establecido en la Resolución que rige la expedición de
Títulos, Certificados y Constancias

Dado en Santo Domingo República Dominicana

el día 01 del mes Abril del año 2011

y registrado en el libro 173 folio 487 con el número 4


Gerente Regional
Encargado de Registro, Estadísticas
y Certificados

Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Auspiciado por la Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Dr. Guillermo Cabanellas, el Departamento de Estado de Puerto Rico, la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, el Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, La Oficina de Asuntos Laborales del Gobernador de Puerto Rico, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Instituto de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Puerto Rico.

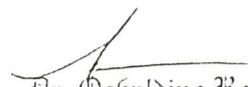
Confiere a:

Dra. María Altagracia Batista Mejía

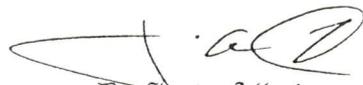
el presente diploma como testimonio de su participación en este magno Congreso Jurídico-Laboral donde se discutieron y analizaron temas de carácter laboral, social, económicos y constitucionales, celebrado en San Juan, Puerto Rico del 6 al 11 de julio de 1997, en homenaje póstumo a los ilustres e inmortales profesores Dr. José Almansa Pastor de España y Dr. Francisco González Morante de Perú.

En la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de julio de 1997.

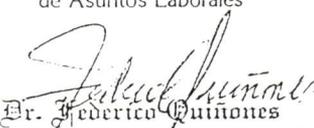

Dr. Carlos Ramos González
Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad Interamericana


Dr. Osvaldino Rojas Lugo
Presidente
Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho
del Trabajo y la Seguridad Social
Dr. Guillermo Cabanellas


Dr. César Almodovar
Secretario del Trabajo
de Puerto Rico


Dr. Jesús Allende
Director Ejecutivo de la Oficina
de Asuntos Laborales


Dr. Luis Sánchez Caso
Vicepresidente
Asociación de Juristas
Puerto Rico


Dr. Federico Quiñones
Director del Instituto de Relaciones del Trabajo
y Presidente Filial Puerto Rico



D. JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO
DIRECTOR DEL CURSO

**DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
DOMINICANA**

Organizado por
FACULTAD DE DERECHO

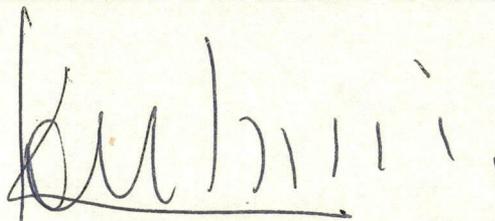
Entre el 5 y el 16 de julio de 2010

D^a. MARÍA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

ALBACETE a 16 de Julio de 2010



Fdo. JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO



V Encuentro del Pensamiento Jurídico



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICAN QUE

MARÍA ALT. BATISTA MEJÍA

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

EL PROCESO PENAL APLICADO A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN

CELEBRADO EN SANTO DOMINGO, D.N. DEL 21 AL 22 DE JUNIO DE 2007, EN EL MARCO DEL V ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

SANTO DOMINGO, D. N.
29 DE JUNIO DEL 2007

PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA



UNIÓN EUROPEA



Consejo General del Poder Judicial



Consejo General de la Abogacía Española



El PARME es un Programa del Gobierno Dominicano, financiado por la Unión Europea.

L'Institut de Coopération Franco Caraïbe

ATTESTE QUE

M.....

a participé au Séminaire

« Le Français du Droit et de la Diplomatie »

Dispensé en Guadeloupe du 22 au 26 Mai 2006

par

Monsieur Francis YAICHE, Maître de Conférences à la Sorbonne

Madame Chantal CALI de l'Académie Diplomatique de Vienne



Francis YAICHE



Chantal CALI



Patricia TERRIERE





EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad que regulan la concesión de títulos propios,

Maria Altagracia Batista Mejia

ha superado los estudios correspondientes al Curso de

Dirección y gestión estratégica de asuntos públicos

desarrollado en la Escuela Complutense de Verano, se expide el presente

DIPLOMA

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 75 horas, se han impartido durante el Curso Académico 2014/2015

Dado en Madrid, a 24 de julio de 2015

El Rector,

CARLOS ANDRADAS HERANZ

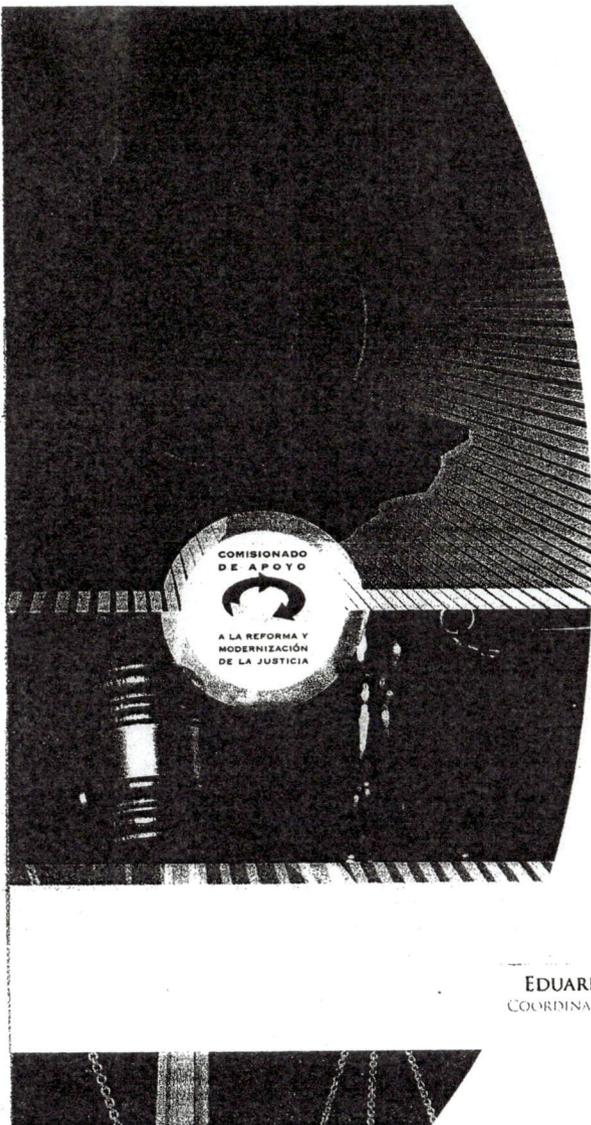
El interesado, / La interesada,

MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA

Este Diploma ha sido inscrito en el Libro de Registro de la ECV 2015, celebrada en Madrid (España).

En Madrid, a 24 de julio de 2015.





Certificado a:

María Batista M.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL
VII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

2, 3 Y 4 DE MARZO DEL 2011, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA


EDUARDO FERRER MAC-GREGOR
COORDINADOR ACADÉMICO INTERNACIONAL


NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS
PRESIDENTE INSTITUTO IBEROAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL


LINO VÁSQUEZ SÁMUEL
COMISIONADO DE JUSTICIA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CONAJ


EDUARDO JORGE PRATS
COORDINADOR ACADÉMICO NACIONAL





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

RECINTO SANTO TOMAS DE AQUINO

MARÍA ALTAGRACIA BATISTA MEJÍA

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad
Católica Madre y Maestra para la obtención del Diplomado en

DERECHO ELÉCTRICO

En virtud de lo cual se expide el presente certificado en la Ciudad de
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República
Dominicana, el día catorce de febrero del año dos mil seis.


Vicerrector Académico



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



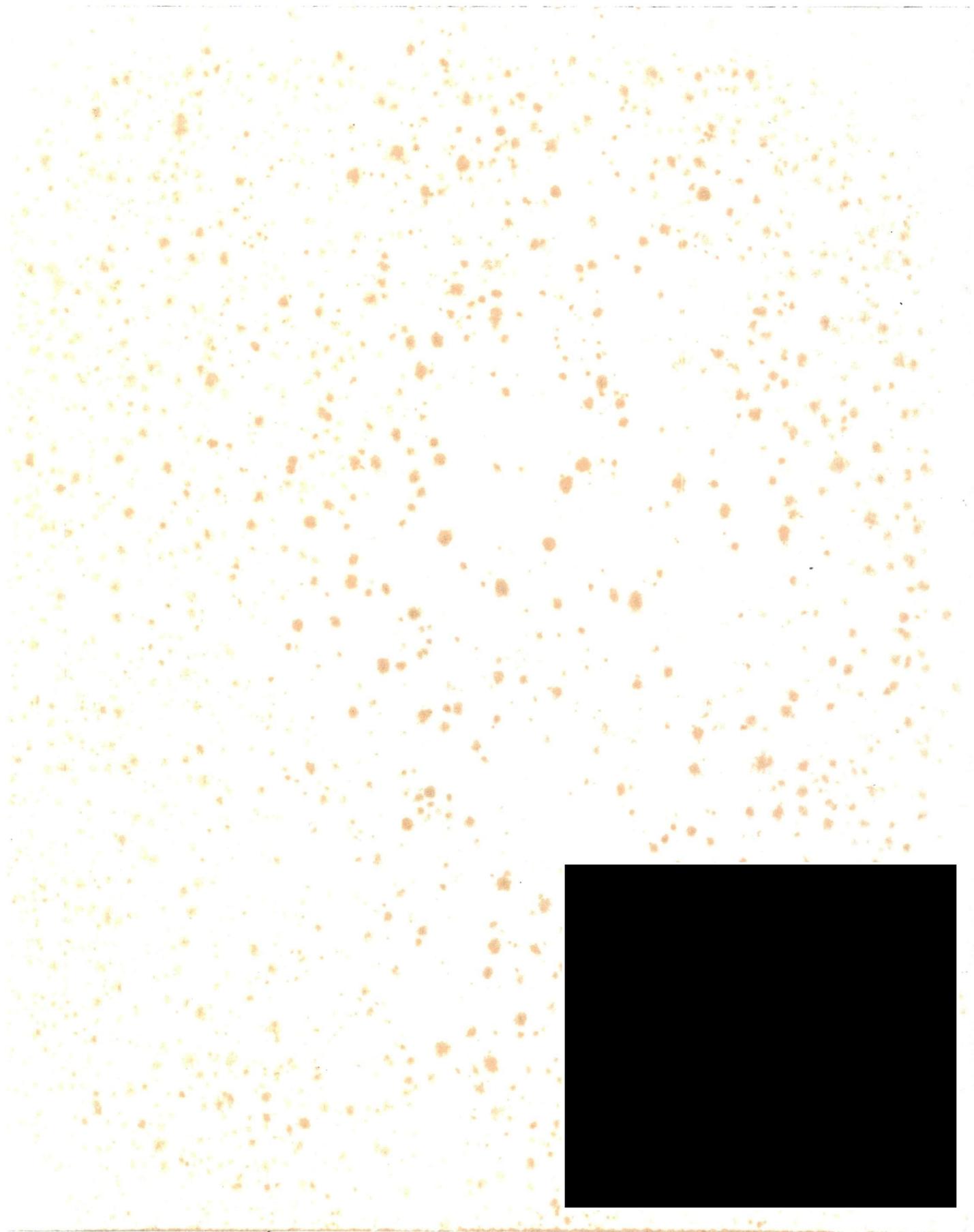
María Altagracia Batista Mejía

**ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para la obtención del
postgrado con nivel de**

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

**En virtud de lo cual se expide el presente diploma que firmo y sello en la ciudad
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día
nueve de septiembre del año dos mil seis.**


El Rector





El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

María Altagracia Batista Mejía

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Comisionado de apoyo para la Reforma de la Justicia y celebrado del 8 de junio hasta el 31 de octubre de 2010 en la Facultad de Derecho de Albacete, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 21 de diciembre del 2010

Los Directores del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSO GARROTE/JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

Nº Registro 12254

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



CERTIFICADO

LA PROMOCIÓN PHYSIUS OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO A

María Batista

POR SU COLABORACIÓN, DEDICACIÓN Y APOYO INCONDICIONAL
A LA PROMOCIÓN PHYSIUS 2014 DEL INSTITUTO MONTESSORI.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONSTANCIA

PEC-037-08
22 de febrero, 2008

La Coordinación General de los Programas de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, manifiesta que la señora: **MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA**, cumplió con los requisitos del "**Programa de Especialización en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional**" que dio inicio desde el pasado 11 de febrero y hasta el 22 de febrero del presente año con una duración de 90 horas académicas.

La participante **BATISTA MEJIA**, obtuvo el certificado de aprovechamiento debidamente avalado por la Vicerrectoría de Acción Social y el Decano de la Facultad de Derecho.

Se extiende la presente a solicitud del(a) interesado(a) a doce días del mes de febrero del dos mil ocho.

Atentamente,


Licda. Patricia Calderón Rodríguez
Coordinadora General



lus



Comisión de Integración Energética Regional



Se otorga el presente

DIPLOMA

a

María Batista

Por su participación en el curso

“Regulación de Mercados para Abogados”

Realizado del 29 de setiembre al 02 de octubre de 2008, con un total de 16 horas.

Santo Domingo, República Dominicana

Ing. Plinio Fonseca
Director Ejecutivo
de la CIER

Brighton · San Diego · London
Malta · Oxford · Exmouth · Nice
Paris · Malaga · Firenze · Llança
Calabria · Madrid · Amsterdam
Frankfurt · Düsseldorf · Zürich

SPRACHCAFFE
brighton

Brighton Language Centre
5 Preston Street, Brighton,
East Sussex, BN1 2HN England
Tel. 01273 737657
Fax. 01273 774382

Certificate

We hereby certify that

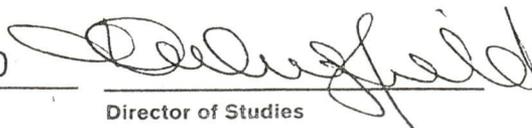
Maria Batista

has successfully taken part in
an English Language course for
Upper-Intermediate learners
from 5 to 23 June 2000,
covering 20 lessons per week.

22 June, 2000

Date

Director of Studies



Santo Domingo, D. N.
27 de agosto del 2016

Señora
María Altagracia Batista Mejía
Alumna Diplomado Gestión Social y Política
Para la Inclusión de Personas con Discapacidad
Sus Manos.-

Distinguida alumna:

Por medio de la presente, a nombre de las autoridades del Centro de Gobernabilidad y Gerencia Social del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEGES-INTEC) plácenos informarle que usted ha aprobado el Diplomado Gestión Social y Política para la Inclusión de Personas con Discapacidad, realizado durante el periodo comprendido entre el 16 de abril y 6 de agosto del 2016.

Anexamos a la presente el certificado de calificación de los resultados académicos obtenidos por usted en el curso. Al igual le hacemos entrega del Diploma que acredita haber aprobado este Diplomado Gestión Social y Política para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

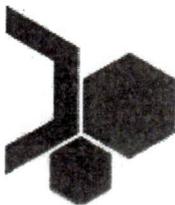
Cualquier información relacionada con los resultados, puede contactar con la coordinación académica en el teléfono 809-567-9271 Ext. 411, solicitando una cita para esos fines. Su expediente completo reposa en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), en cuyas oficinas estamos para servirle.

Aprovechamos la ocasión para felicitarle por su buen desempeño.

Atentamente,



Rafael Toribio
Director Centro de Gobernabilidad y
Gerencia Social (CEGES/INTEC).



DIPLOMADO GESTIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN

Nombres y apellidos: **María Altagracia Batista Mejía**
Del 16 de abril al 6 de agosto de 2016

PARTICIPANTE	ASISTENCIA (MAX. 10 PUNTOS)	ENSAYO (MAX. 25 PUNTOS)	PROYECTO DE INCIDENCIA (MAX. 65 PUNTOS)	TOTAL	NOTA	DIPLOMA
<i>María Altagracia Batista Mejía</i>	8	25	57	90	A	Aprobación

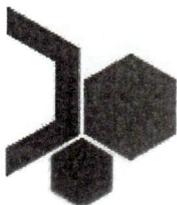
*La calificación mínima de aprobación es de 51 puntos y un máximo de 3 ausencias.

RESUMEN NOTAS			
Rango Puntuación	Calificación	Cant.	%
0-50	D	1	2.94%
51-70	C	7	20.59%
71-89	B	11	32.35%
90-100	A	13	38.24%
Retirados	R	2	5.88%



Rafael Toribio

Director Centro de Gobernabilidad y
Gerencia Social (CEGES/INTEC)





REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIADO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA

Instituto Nacional de Administración Pública

Otorga el presente Certificado

A: María Altagracia Batista Mejía

Por haber cumplido con los requisitos del curso de:

Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público

Celebrado en el mes de marzo del 2006. Duración: doce (12) horas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (9) días del mes de mayo del año 2006.

ROBERTO OBANDO PRESTOL
Director Nacional



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

000210

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 JUN 2013

DRA. ZOILA VIOLETA MARTÍNEZ GUANTE,
Defensora del Pueblo.
Su despacho.

Señora Defensora del Pueblo:

De conformidad con lo que establece el Art.80, numeral 5, de la Constitución de la República y en virtud de la Ley No.19-01, de fecha Iro. de febrero de 2001, modificada por la Ley No.367-09 del 13 de diciembre de 2009, que crea el Defensor del Pueblo, pláceme remitirle para los fines correspondientes, la resolución de elección del Defensor del Pueblo, sus Suplentes y sus Adjuntos, para un período de seis (6) años, cuya integración es la siguiente:

1. Dra. Zoila Violeta Martínez Guante, Defensora del Pueblo.
2. Lic. Carlos Manuel Hernández Cabrera, Primer Suplente.
3. Dr. Ruddy Nelson Frías Ángeles, Segundo Suplente.
4. Licda. María Ynmaculada Ramos Abreu, Primer Adjunto.
5. Lcda. María Altagracia Batista Mejía, Segundo Adjunto.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 15 de mayo de 2013, eligió el Defensor del Pueblo, sus Suplentes y sus Adjuntos.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

Terna para el Defensor del Pueblo:

1. Iraima Altagracia Capriles Rosado;
2. Zoila Violeta Martínez Guante;
3. Félix A. Cruz Jiminian.

Terna Suplente de Defensor del Pueblo 1:

1. José Aníbal Guzmán José;
2. Benita de la Rosa Figueroa;
3. Carlos M. Hernández Cabrera.

Terna Suplente de Defensor del Pueblo 2:

1. Josefina Disla Jiménez;
2. José Rafael Luna Rodríguez;
3. Ruddy Nelson Frías Ángeles.

Terna para Primer Adjunto:

1. Mayra Guzmán de los Santos;
2. Julio Salín Ibarra Pion;
3. María Inmaculada Ramos Mejía.

Terna para Segundo Adjunto:

1. Danilo Caraballo Santana;
2. José Enrique Báez Ureña;

ASC

MEJ

MRA



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA ELIGE AL DEFENSOR DEL PUEBLO, SUS SUPLENTES Y SUS ADJUNTOS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República en su artículo 83, numeral 3, establece que son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados: “Someter al Senado las ternas del Defensor del Pueblo, sus suplentes, que no podrán ser más de dos, y los adjuntos, que no podrán ser más de cinco, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes”;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de igual manera la Constitución de la República Dominicana, establece en su artículo 80, numeral 5, respecto de las atribuciones exclusivas del Senado lo siguiente: “Elegir al Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, a partir de las ternas que le presente la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras partes de los presentes”;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Constitución de la República en el artículo 192 dispone además, que: “El Defensor del Pueblo y sus adjuntos serán nombrados por el Senado por un período de seis años, de ternas propuestas por la Cámara de Diputados, y permanecerán en el cargo hasta que sean sustituidos. La Cámara de Diputados deberá escoger las ternas en la legislatura ordinaria previa al cumplimiento del término del mandato de los designados y las someterá ante el Senado en un plazo que no excederá los quince días siguientes a su aprobación. El Senado de la República efectuará la elección antes de los treinta días siguientes”;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en fecha 16 de abril de 2013, la Cámara de Diputados sometió a este Senado de la República, mediante resolución de fecha 9 de

AG

ABC

MRA



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

4

Zoila Violeta Martínez Guante, Defensora del Pueblo.

Carlos M. Hernández Cabrera, Primer Suplente.

Ruddy Nelson Frías Ángeles, Segundo Suplente.

María Ynmaculada Ramos Abreu, Primer Adjunto.

María Altagracia Batista Mejía, Segundo Adjunto.;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en la sesión celebrada en fecha 15 de mayo de 2013, El Senado de la Republica eligió al Defensor del Pueblo, sus Suplentes y sus Adjuntos, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes, en cumplimiento con el artículo 80, numeral 5, de la Constitución de la Republica.

ASC
VISTOS: Los artículos 83, numeral 3, 80 numeral 5 y 192, de la Constitución de la Republica.

Ry
VISTA: La Ley No. 19-01, del 1ro. de febrero de 2001, que crea el Defensor del Pueblo; y la Ley No. 367-09, del 23 de diciembre de 2009, que modifica los artículos 4 y 7 de la Ley No. 19-01.

MAA
VISTA: Las ternas sometidas al Senado, por la Cámara de Diputados, del Defensor del Pueblo, sus Suplentes y sus Adjuntos, mediante resolución de fecha 9 de abril de 2013 y recibida el 16 de abril de 2013.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

VISTO: El informe que rindió la Comisión Especial del Senado, en sesión de fecha 15 de mayo de 2013.

RESUELVE:



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

5

1. Dra. Zoila Violeta Martínez Guante, Defensora del Pueblo.
2. Lic. Carlos Manuel Hernández Cabrera, Primer Suplente.
3. Dr. Ruddy Nelson Frías Ángeles, Segundo Suplente.
4. Licda. María Ynmaculada Ramos Abreu, Primer Adjunto.
5. Lcda. María Altagracia Batista Mejía, Segundo Adjunto.;

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.

MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario Ad -Hoc



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE DERECHO

LUIS IGNACIO SANCHEZ RODRIGUEZ, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y Director del Master de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales

Por la presente CERTIFICO,

Que la solicitud de pre-admisión de D^a MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA, de cursar el Master en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, que se impartirá el próximo curso 2002-2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, ha sido admitida.

Lo que expido en Madrid a 20 de junio de 2002.


DPTO. DE DERECHO
INTERNACIONAL PÚBLICO
Y DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad que regulan la concesión de títulos propios,

Doña María Altagracia Batista Mejía

ha superado los estudios correspondientes al Curso de

***Conflictos Familiares e Interculturalidad:
La Mediación como Proceso de Gestión de Conflictos***

desarrollado en la Escuela Complutense de Verano, se expide el presente

DIPLOMA

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 100 horas, se han impartido durante el Curso Académico 2001/2002.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 2002

El Rector,

RAFAEL PUYOL ANTOLÍN

La interesada,





EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad que regulan la concesión de títulos propios,

Doña María Altagracia Batista Mejía

ha superado los estudios correspondientes al Curso de

Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

desarrollado en la Escuela Complutense de Verano, se expide el presente

DIPLOMA

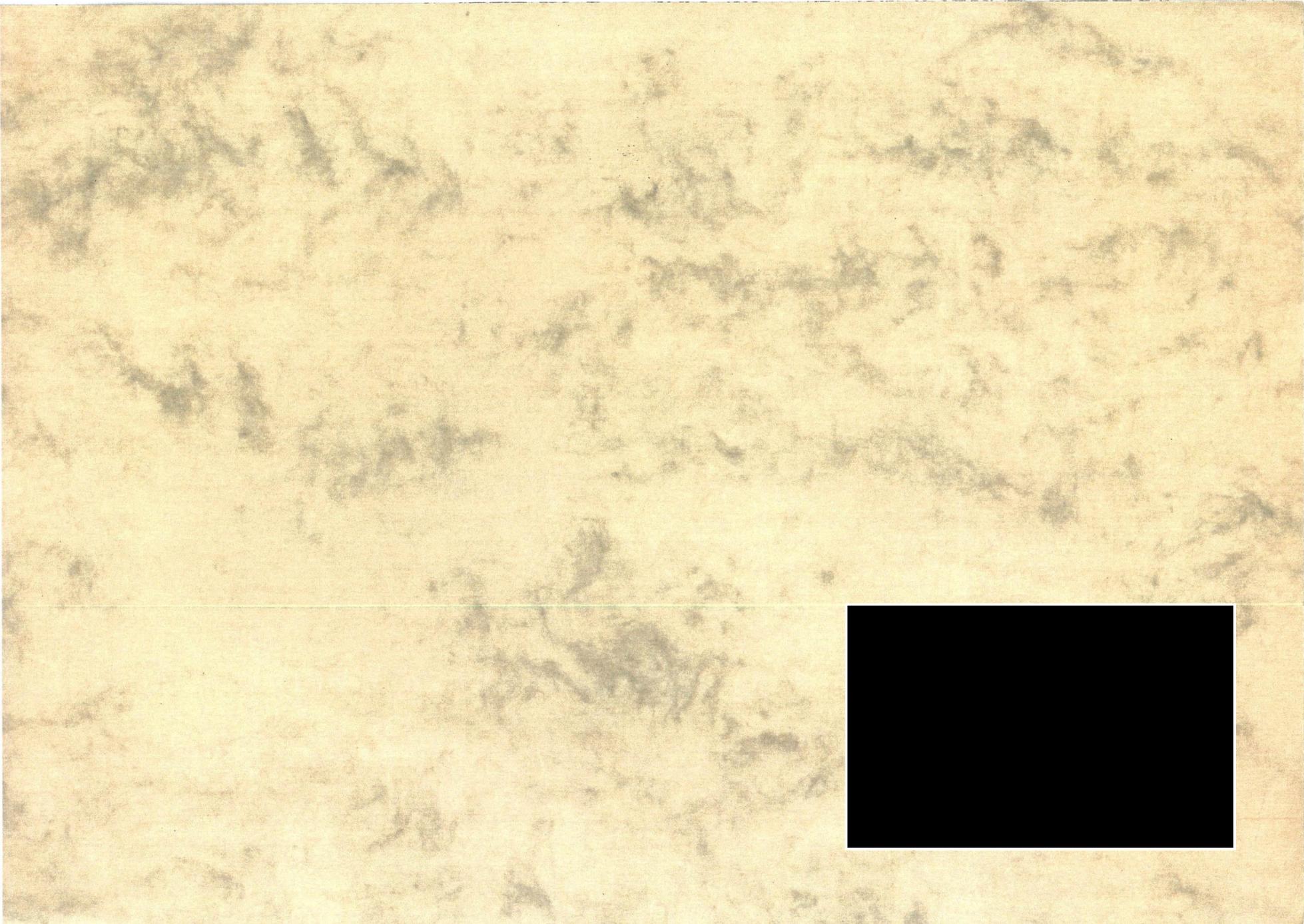
que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 100 horas, se han impartido durante el Curso Académico 2002/2003.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 2003

El Rector,

CARLOS BERZOSA ALONSO-MARTÍNEZ

La interesada,



El Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), a través del Centro de Gobernabilidad y Gerencia Social (CEGES) del Área de Ciencias Sociales y Humanidades otorga el presente

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

A: *María Altagracia Batista Mejía*

Por haber aprobado el **Diplomado Gestión Social y Política para la Inclusión de Personas con Discapacidad**

Este diplomado tuvo una duración de 90 horas y se llevó a cabo del 16 de abril al 06 de agosto del 2016.
Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 27 días del mes de agosto del año 2016.



Licda. Elsa Alcántara
Decana Área de Ciencias Sociales y Humanidades
INTEC



Licdo. Rafael Toribio
Director Centro de Gobernabilidad y Gerencia Social
INTEC

INSTITUTO TECNOLOGICO DE
SANTO DOMINGO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

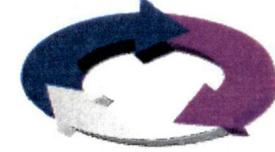
Registra: 27/8/16
En el Libro N° 3 Folio N° 66
Bajo el No. 151657
Fecha de Expedición: 27/8/16

M. Peres

Director (a) del Departamento



COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA

Otorgan el presente Certificado a:

María Batista

Por su participación en el

**Post-Grado sobre los Derechos y Libertades Fundamentales
En la Nueva Constitución de la República Dominicana**

Del 05 de febrero al 26 de febrero, 2010

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Licdo. Diego José García
Presidente del Colegio de Abogados de la
República Dominicana

Dr. Marcos Massó Garrote
Catedrático de la Universidad de
Castilla-La Mancha

Dr. Lino Vásquez Samuel
Comisionado de Justicia y Vicepresidente
Ejecutivo de CONAEJ.

Brighton San Diego London
Malta Oxford Exmouth Nice
Paris Malaga Firenze Llança
Calabria Madrid Amsterdam
Frankfurt Düsseldorf Zürich

SPRACHCAFFEE

brighton

Brighton Language Centre
5 Preston Street, Brighton,
East Sussex, BN1 2HN England
Tel. 01273 737657
Fax. 01273 774382

Certificate

We hereby certify that

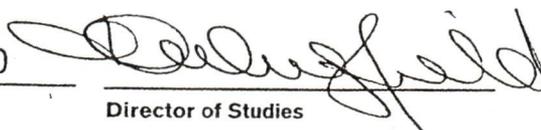
Maria Batista

has successfully taken part in
an English Language course for
Upper-Intermediate learners
from 5 to 23 June 2000,
covering 20 lessons per week.

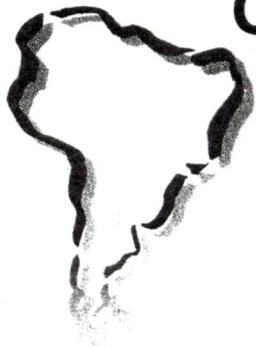
22 June, 2000

Date

Director of Studies



Comisión de Integración Energética Regional



Se otorga el presente

DIPLOMA

a

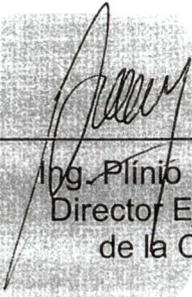
María Batista

Por su participación en el curso

“Regulación de Mercados para Abogados”

Realizado del 29 de setiembre al 02 de octubre de 2008, con un total de 16 horas.

Santo Domingo, República Dominicana



Ing. Plinio Fonseca
Director Ejecutivo
de la CIER

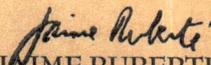
La Asociación Iberoamericana de Juristas del
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social,
Dr. Guillermo Cabnellas, el Ilustre Colegio de
Abogados de Puerto Rico y la Facultad de Derecho
de la Universidad Interamericana.

OTORGA A:

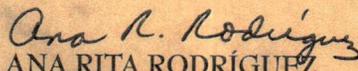
Srda. María N. Batista

El presente diploma como testimonio de su
participación en el Congreso Iberoamericano del
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social,
celebrado en San Juan, Puerto Rico del 28 de octubre
al 2 de noviembre de 2001, donde se discutieron
temas laborales, sociales, económicos y constitucionales.

Dada en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico,
hoy 2 de noviembre de 2001.


DR. JAIME RUBERTE
PRESIDENTE
Colegio de Abogados
de Puerto Rico


DR. LUIS MARIANO NEGRÓN PORTILLO
DECANO DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA


DRA. ANA RITA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE ACTAS


DR. OSVALDINO ROJAS LUGO
PRESIDENTE
Asociación Iberoamericana de
Juristas del Derecho del Trabajo
y la Seguridad Social, Dr. Guillermo Cabanellas





ALLIANCE FRANÇAISE DE LA REPUBLIQUE DOMINICAINE

CERTIFICAT D'APPRENTISSAGE

DE LA

LANGUE FRANÇAISE

correspondant à 180 heures d'enseignement

M. 11e.

BATISTA MEJIA MARIA ALTAGRACIA

a acquis les bases écrites et orales de la langue française à l'issue de l'étude de la méthode

LE NOUVEL ESPACES I *et a obtenu la mention* TRES BIEN.

Fait à Saint-Domingue

le 19 décembre 1998

Mme. Micheline Bouche

le Directeur

de l'Alliance Française

de Saint-Domingue





— ALLIANCE FRANÇAISE DE LA REPUBLIQUE DOMINICAINE

CERTIFICAT D'APPRENTISSAGE

DE LA

LANGUE FRANÇAISE

correspondant à 180 heures d'enseignement

Mlle. _____ BATISTA MEJIA MARIA ALTAGRACIA

a acquis les bases écrites et orales de la langue française à l'issue de l'étude de la méthode

LE NOUVEL ESPACES I *et a obtenu la mention* TRES BIEN

Fait à Saint-Domingue

le 19 décembre 1998

Mme. Micheline Boucheux

le Directeur

de l'Alliance Française

de Saint-Domingue





UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

D^a. Laura de Pablos Escobar, como Directora de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid

INFORMA que **D^a. MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA** ha realizado el curso "Dirección y gestión estratégica de asuntos públicos" perteneciente a la Escuela Complutense de Verano y que se ha celebrado en Madrid, del 6 al 24 de julio de 2015 con una duración de 75 horas, obteniendo una calificación de 10 (Matrícula de Honor) en una escala de 1 a 10.

Igualmente, informa que, la Universidad Complutense de Madrid reconoce 7,5 créditos de libre elección y 3 créditos ECTS por la realización de este curso.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en Madrid a 24 de julio de 2015.

Laura de Pablos Escobar



CONSTANCIA

La Dirección Académica de los Cursos de Postgrado en Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, CERTIFICA que:

D^a. **MARIA ALTAGRACIA BATISTA MEJIA**, de nacionalidad DOMINICANA, de profesión Encargada legal de los asuntos de fraudes eléctricos, tiene aceptada la matrícula en el Curso de Postgrado **JUSTICIA CONSTITUCIONAL, DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCESOS DE AMPARO**, que se dictará en el Campus Universitario de Toledo - España - los días 11 al 28 de enero de 2010.

Para que conste a los efectos oportunos, suscribimos la presente certificación, a 08 de junio de 2009

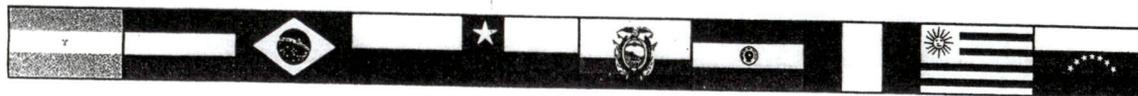
Fdo: Prof. Dr. D. Pedro José Carrasco Parrilla
Director Académico
Cursos de Postgrado en Derecho

Fdo: Prof. D. Ricardo del Estal Sastre
Subdirector Académico
Cursos de Postgrado en Derecho





Comisión de Integración Energética Regional



Se otorga el presente

DIPLOMA

a

María Batista

Por su participación en el curso

“Regulación de Mercados para Abogados”

Realizado del 29 de setiembre al 02 de octubre de 2008, con un total de 16 horas.

Santo Domingo, República Dominicana

Ing. Plinio Fonseca
Director Ejecutivo
de la CIER



Universidad de
Castilla-La Mancha

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Doña María Altagracia Batista Mejía

el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA

en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y TUTELA
DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, ED. II**

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
con una carga lectiva de 30 ECTS.

Toledo, a 6 de julio de 2018

El Director del Especialista,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 23193

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

SIGNE

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA (Nº 99) del libro indicador).- Yo, FIDEL SANCHEZ LOZANO, Notario de TOLEDO, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en Toledo.

DOY FE: Que considero legitima la firma de Don Francisco Javier Diaz Revorio con D.N.I número 3.837.968-G Por coincidir sustancialmente con la que figura en su reseñado documento de identidad que he tenido a la vista.

Toledo, doce de julio de dos mil dieciocho



[Handwritten signature]

Respecto al signo, firma y rúbrica de DON FIDEL SÁNCHEZ LOZANO, Notario de Toledo, puestas en el presente título expedido por la Universidad de Castilla La Mancha, hago constar la siguiente:

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Fidel Sánchez Lozano, Notario de Toledo has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Toledo at / à	6. el día 13/07/2018 the / le
7. por Don Nicolás Moreno Badía, Notario de Toledo y Delegado del Distrito, por delegación del Decano del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha. by / par	
8. bajo el número N4618/2018/002825 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp:	10. Firma: Signature: <i>[Handwritten signature]</i>



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]
Código de verificación de la Apostilla: NA:xsKD-GksM-qolc-qB29

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]
Verification Code of the Apostille: NA:xsKD-GksM-qolc-qB29
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]
[This Apostille can be verified at the following address: <https://eregister.justicia.es>]



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

María Altagracia Batista Mejía

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

Miguel A. Collado

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 5229

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

MIGUEL ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ
NOTARIO
Plaza Virgen de los Llanos
Tfís 967241735-967242791
Fax 967 52 06 74
02001 ALBACETE

AÑO 2.012

TESTIMONIO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MASTER.-

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de DON MARCOS-FRANCISCO MASSÓ GARROTE, Director del Curso, y, asimismo, la firma impresa de DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Doña María-Altigracia Batista Mejía-

Albacete, a veintiséis de Marzo del año Dos Mil Doce.



Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete, que figura en el reverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Doña María-Altigracia Batista Mejía, hago constar la siguiente:

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays:	El presente documento público This public document / Le présent acte public
2. ha sido firmado por Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete. has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaria bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Albacete at / à	6. el día 29 de Marzo de 2012 the / le
7. por Doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete y Vicedecana, en funciones de by / par Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.	
8. bajo el número 498 Nº / sous nº	
9. Sello / timbre Seal / stamp: Sceau / timbre	10. Firma Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.






CONSELL DE GARANTIES ESTATUTÀRIES
DE CATALUNYA




Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Generalitat
de Catalunya

**El Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica (CEFCCA) y
El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC-RD)**

Otorga el presente reconocimiento a:

MARÍA BATISTA

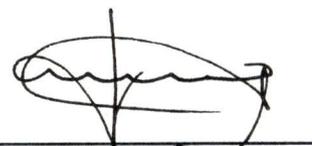
Por haber participado en las

 **JORNADAS
DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**
CELEBRADAS DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana el día 13 de noviembre de 2015.


Milton Ray Guevara

Magistrado Presidente
Tribunal Constitucional de la República Dominicana


Jaume Vernet Llobet

Consejero
Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

ESTANCIA ACADÉMICA INTERNACIONAL



Se otorga el presente Diploma de Perfeccionamiento en Extinción de Dominio en los delitos de alta criminalidad a:

MARÍA ALTAGRACIA BATISTA MEJÍA

Por haber aprobado el Curso de Alta Formación en “Extinción de Dominio en los delitos de alta criminalidad”, realizado por la Universidad La Gran Colombia, la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, en el auditorio Simón Bolívar de la Universidad La Gran Colombia, con una intensidad de 100 horas académicas.

En constancia se firma, a los 23 días del mes de septiembre de 2023.

LIGIA GONZÁLEZ CHAVES
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

RENÉ MORENO ALFONSO
Presidente de la ACDPC

DIANA JOHANNA BELTRÁN GRANDE
Directora Ejecutiva de la
ACDPC

EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA
Director de la Maestría en Derecho – Énfasis en Derecho Penal
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Presidente de la AMJC



El Senado de la República Dominicana

Vistos: Los artículos 83, numeral 3, 80 numeral 5 y 192, de la Constitución de la República.

Vistas: Las ternas sometidas al Senado, por la Cámara de Diputados, del Defensor del Pueblo, sus Suplentes y sus Adjuntos, en fecha 16 de abril de 2013.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

Ha elegido a la ciudadana

Vcdo. María Altagracia Batista Mejía

Segundo Adjunto del Defensor del Pueblo

Y en tal virtud, para los fines constitucionales, se le expide el presente certificado de elección, efectivo el día 29 de mayo del año 2013, por un período de seis años.

Hado en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

Registrado con el No. 021 folio 476 del Libro de nombramientos.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Manuel Antonio Paula
Secretario Ad-Hoc

Mercedes Camarena Abreu
Secretaria General Legislativa Interina

Amarelis Santana Cedeno
Secretaria Ad-Hoc

